

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en las fracciones III, V y IX del artículo 3 del Decreto de creación del I.E.E.A., así como con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Organización del INEA el CONEVyT está capacitado para coordinar, promover, vincular e impulsar los programas, mecanismos y servicios de educación para la vida y el trabajo de jóvenes y adultos así como para celebrar y suscribir convenios de colaboración inherentes a los objetivos institucionales con organismos, asociaciones y empresas. Durante el mes de **junio** del año 2025 no se suscribieron convenios debido a que se dio continuidad a los servicios ofrecidos a las empresas, instituciones y asociaciones civiles con las que se suscribieron convenios los meses anteriores.